**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 015** 

(5 de junio de 2024)

"Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos del Proceso de Gestión Jurídica de la Contraloría de Bogotá D.C."

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las

conferidas en el Acuerdo Distrital 658 de 20161, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política, establece como obligación de las

autoridades diseñar y aplicar en las entidades públicas, según la naturaleza de sus

funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que

disponga la ley.

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993<sup>2</sup> se

deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional, los

procedimientos para la ejecución de procesos, la simplificación y actualización de normas

y procedimientos.

Que el Acuerdo Distrital 658 de 2016, regula en el artículo 6 la autonomía

administrativa, en virtud de la cual, corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., definir

todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con

los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos acuerdos

vigentes.

Que el inciso 2 del artículo 7 del referido Acuerdo 658 de 20163 prevé la

representación de la Entidad en materia judicial y extrajudicial por parte del Contralor

de Bogotá D.C. o por la Oficina Asesora Jurídica, hoy Dirección Jurídica, directamente

o a través del abogado que se designe para el efecto.

1 Modificado parcialmente por los Acuerdos Distritales 664 de 2017, 881, 886 y 904 de 2023.

\*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones\*.

Modificado por el artículo 3 del Acuerdo Distrital 664 de 2017.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A Nº 26 A - 10 - Código Postal 111321



### RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 015 DEL 5 DE JUNIO DE 2024

"Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos del Proceso de Gestión Juridica de la Contraloría de Bogotá D.C."

Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

Que el artículo 36<sup>4</sup> ibídem establece como funciones de la Dirección Jurídica, ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad ante las autoridades competentes, así como, la orientación de las dependencias en las actuaciones que comprometan la posición jurídica institucional, la absolución de consultas sobre interpretación y aplicación de disposiciones legales en el ámbito del control fiscal y la elaboración y revisión de proyectos de actos administrativos que deba firmar el Contralor de Bogotá D.C., entre otras.

Que la Contraloría de Bogotá D.C. mediante Resolución Reglamentaria No. 038 del 8 de octubre de 2018, adoptó la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- e incorporó la estructura definida en la dimensión No. 7 Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Que a través de la Resolución Reglamentaria No. 033 del 26 de octubre de 2017, se adoptó el procedimiento para la emisión de conceptos jurídicos y de legalidad versión 2.0 y el Procedimiento de Gestión Judicial y Extrajudicial versión 8.0, dentro del Proceso Gestión Jurídica.

Que teniendo en cuenta la mejora institucional, se hace necesario actualizar dichos procedimientos con la finalidad de cambiar los nombres, modificar la denominación de la Oficina Asesora Jurídica a la de Dirección Jurídica y del Jefe Oficina Asesora Jurídica a Director Técnico, incluir actividades para la emisión de conceptos jurídicos que comprometan la posición institucional, modificar las actividades relacionadas con el cumplimiento de sentencias y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos y en general, ajustar las actividades de la dependencia al nuevo marco funcional establecido por la Ley.

Carrera 32 A Nº 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888

<sup>\*</sup> Modificado por el artículo 5 del Acuerdo 886 de 2023. Modificado por el art. 10, Acuerdo Datrital 664 de 2017. WWW.contraloriabogota.gov.co



### RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 015 DEL 5 DE JUNIO DE 2024

"Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos del Proceso de Gestión Jurídica de la Contraloría de Bogotá D.C."

Código Formato PGD-10-01 Versión: 2.0

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión y cambiar el nombre de los siguientes procedimientos en el proceso Gestión Jurídica de la Contraloría de Bogotá D.C.:

No.	Documento	Código	Versión
1.	Procedimiento para la orientación jurídica y la emisión de conceptos jurídicos.	PGJ-02	3.0
2	Procedimiento para la gestión de la representación judicial y extrajudicial de la Entidad.	PGJ-03	9.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los directores, subdirectores, jefes de oficina y gerentes velar por la divulgación y el cumplimiento de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Reglamentaria No. 033 de 26 de octubre de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

0 5 JUN 2024

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Contralor de Bogotá D.C.

Proyecto: Gisela Patricia Bolivar Mora - Dirección Jurídica

Revisión Técnica: Sandra Patricia Bohórquez González – Dirección de Planasción

Revisión Jurídica: Oscar Gerardo Arias Escamilla – Dirección Jurídica

Revisión: Juan Carlos Gualdrón Alba – Dirección de Apoyo al Despacho

Registro Distrital Nº

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A Nº 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 33588888

D4-1-- 0 1- 0



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

Este procedimiento se adopta mediante Resolución Reglamentaria № 015 Fecha: junio 5 de 2024

#### 1. OBJETIVO

Estandarizar las actividades para brindar orientación al Contralor de Bogotá D.C., a las dependencias y comités institucionales sobre situaciones jurídicas de carácter general, para garantizar la adecuada revisión jurídica y de legalidad de los actos administrativos, así como la expedición de conceptos jurídicos.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento está integrado por las siguientes etapas: (1) orientación jurídica en comité, reunión o mesa de trabajo, (2) emisión de conceptos jurídicos, (3) elaboración de concepto jurídico de posición institucional y (4) revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para ser expedidos por el Contralor de Bogotá. En este sentido el procedimiento inicia cuando el Director Técnico de la Dirección Jurídica recibe la convocatoria al comité, reunión o mesa de trabajo de las dependencias o la solicitud de concepto jurídico y termina con el archivo de las citaciones o solicitudes con los antecedentes y respuesta de acuerdo con la Tabla de Retención Documental.

#### 3. BASE LEGAL

Norma	Fecha	Artículos
Constitución Política de Colombia	7-jul-1991	Artículos 4°, 23, 209 e inciso 6° del artículo 267¹.
Decreto Ley 1421	21 jul 1993	"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá." Artículo 105 <sup>2</sup> .

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Modificado por el artículo 164 del Decreto Ley 403 de 2020.



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

Norma	Fecha	Artículos
Ley 1437	18 ene 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículos 3°, 5°, 7°, 9° y 28 <sup>3</sup> .
Acuerdo Distrital 658	21 dic 2016	"Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones."
Acuerdo Distrital 664	28 mar 2017	"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016."
Acuerdo Distrital 886	22 mar 2023	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658 de 2016 en cuanto a la estructura orgánica e interna, funciones de algunas dependencias y la planta global de empleos de la Contraloría de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones."
Acuerdo Distrital 904	26 jun 2023	"Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 881 y 886 de 2023."

#### 4. DEFINICIONES:

**ANTECEDENTES.** Hechos, circunstancias o actuaciones precedentes y documentación e información anterior y relevante que guarda relación o puede influir en la conclusión y sirve de comprobación o de base para juzgar, resolver, entender o prever las consecuencias de una decisión y para fijar una posición.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sustituido por el art. 1, ley 1755 de 2015.



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

CONCEPTO JURÍDICO. Pronunciamiento que expide una autoridad en virtud de una consulta sobre la interpretación jurídica de las fuentes de derecho aplicables a la materia objeto de su competencia. La función consultiva es fundamentalmente de orientación y, por ello, no tiene carácter vinculante. Así mismo, también puede ser una conclusión sobre un tema de carácter particular o general, a la que se llega después de un análisis de los hechos, la normativa y la jurisprudencia reciente aplicable al tema en estudio.

CONCEPTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL. Es el pronunciamiento sobre la adopción de una doctrina e interpretación en materia de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva que implique fijar o modificar una postura institucional de naturaleza jurídica. Las dependencias de la entidad deberán atender la posición institucional vigente y en caso de considerar necesario apartarse de esta, tendrán que justificar con suficiencia las razones por las cuales su aplicación no es procedente.

**CONSULTA:** Petición mediante la cual se pregunta a las autoridades en relación con las materias a su cargo.

**DOCTRINA.** Conjunto de trabajos científicos que en relación con el derecho en general, con una de sus áreas, o con un específico ordenamiento jurídico, elaboran autores expertos.

PARTE INTERESADA. Corresponde a las personas naturales o jurídicas definidas como tal en la Matriz de Partes Interesadas y en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

JURISPRUDENCIA. Es el conjunto de decisiones adoptadas por las autoridades a quienes les ha sido atribuido el ejercicio de la función judicial. En la jurisprudencia puede existir doctrina probable y precedentes judiciales, la primera establece una regla de interpretación de las normas vigentes, que afecta la parte considerativa de la decisión judicial y la segunda establece reglas sobre la aplicación de las normas en casos precisos y afecta por lo tanto aquellos casos cuyos hechos se subsuman en la hipótesis, y están dirigidos a la parte resolutiva de la decisión.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

**REVISIÓN JURÍDICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.** Conclusión sobre la conformidad de un proyecto de acto administrativo que será expedido por el Contralor de Bogotá, D.C., con la Constitución Política de Colombia, la ley vigente y la jurisprudencia reciente que aplique para cada caso, si a ello hay lugar.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control /
	rtooponoabio	Tonviada	rtogiono	observaciones
5.1	. Orientación jur	ídica en comité, reunión o mesa o	de trabajo.	
				Observación: La convocatoria será
		Recibe la convocatoria al comité, reunión o mesa de trabajo de las		remitida, con la
1	Director Técnico DJ	dependencias, a través de	Comunicación PGD 07-02	antelación suficiente, junto con la
	Technolog	Sigespro o Outlook, junto con los antecedentes.	. 65 67 62	documentación necesaria para el
				estudio previo.
2	Director Técnico DJ	Solicita agendar la reunión o, asigna a un asesor o profesional para que asista al comité, reunión o mesa de trabajo.		
3	Secretaria o Auxiliar Administrativo DJ	Registra la convocatoria en el libro de correspondencia. Envía, a través de Sigespro o Outlook, la documentación necesaria al asesor o profesional asignado, si hay lugar a ello.	Libro electrónico, correspondencia	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

estudio y,

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
4	Director Técnico, Asesor o Profesional DJ	Asiste al comité, reunión o mesa de trabajo y brinda la orientación jurídica correspondiente.		
5	Secretaria DJ	Lleva el control de asistencia a comités, reuniones y mesas de trabajo.		
6	Auxiliar Administrativo DJ	Archiva la citación y antecedentes de acuerdo con la TRD.		
	5.2. Emisión	de conceptos jurídicos		
1	Director Técnico DJ	Recibe la solicitud de orientación jurídica o la consulta, enviada por las dependencias o las partes interesadas, a través de Sigespro o Outlook, junto con los antecedentes.  Asigna a un asesor o profesional, la solicitud de orientación o la consulta.  Envía la documentación al asesor o profesional asignado, a través de Sigespro o Outlook (en este último caso con copia a	Comunicación PGD 07 02	Observación: Las dependencias enviarán la solicitud de concepto o consulta con antelación suficiente al plazo, si lo hay. Las dependencias precisarán en la solicitud los interrogantes a resolver y anexarán: a) Los antecedentes completos y pertinentes para el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

secretaria o auxiliar



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

NI-	Dagnanashla	Activided	Domintus	Puntos de control /
NO.	Responsable	Actividad	Registro	observaciones
		administrativo DJ para su		b) El análisis previo
		control).		del caso y la posición
				jurídica del área
				solicitante frente al
				tema.
				Si el concepto está
				dirigido a fijar o
				cambiar la posición
				institucional activa el
				numeral 5.3.
		Radica la solicitud de concepto o	Libro electrónico,	
	Secretaria o	la consulta en libro de	correspondencia	
	Auxiliar	correspondencia.	reporte	
2	Administrativo  DJ		electrónico	
		Lleva el control de recibo y salida	conceptos	
		de conceptos, como insumo para	jurídicos	
		la aplicación de indicadores.	PGJ-02-01	
		Proyecta el concepto jurídico o la		Observación
		respuesta a la consulta y envía		Los conceptos se
		al Director para su revisión, vía		elaborarán dentro de
3	Asesor	Sigespro o Outlook, de		los plazos fijados por
3	Profesional DJ	conformidad con la normatividad,		la ley y en su defecto
		jurisprudencia y doctrina		dentro de los 2
		pertinente.		meses siguientes a la
				solicitud.
	Director	Revisa y solicita ajustes si son		Punto de Control:
4	Técnico DJ	necesarios.		Verifica el
	Tooliioo Du			fundamento jurídico y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
		Aprueba el concepto o respuesta		compara con la
		a consulta y firma, por medio		posición jurídica
		electrónico.		institucional, en caso
				de que exista.
		Envía a secretaria o auxiliar		
		administrativo DJ para		
		radicación.		
				Observación:
				Si es concepto de
	Secretaria o Auxiliar Administrativo DJ	Remite la comunicación oficial a		interés general
5		la dependencia o parte interesada solicitante.		ordena remitirlo a la
3				Secretaría Jurídica
		interesada solicitante.		Distrital para su
				publicación en el
				régimen legal.
		Organiza los archivos		
		electrónicos de solicitud y		
		respuesta en la carpeta		Observación:
	Técnico,	correspondiente en		Colocar al archivo un
	Secretaria o	Datacontrabog de la Dirección		nombre de acuerdo
6	Asistente	Jurídica para consulta de la		con los parámetros
	Administrativo	dependencia.		de gestión
	DJ			documental.
		Entrega la carpeta de conceptos		
		al administrador de archivos al		
		culminar la vigencia.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
		Archiva las solicitudes y	Comunicación	
	Técnico DJ	respuestas en medio electrónico	PGD-07-02	
7	(Administrador	con los antecedentes de acuerdo		
	de Archivo)	con la TRD en el archivo de	Comunicación	
		gestión para transferencia.	PGD-07-04	
	5.3. Elabora	ción de concepto jurídico de posi	ción instituciona	al
		Recibe la solicitud de orientación jurídica o la consulta enviada por		Observación:
		las dependencias o las partes		Solo aplica para
		interesadas, a través de		temas de
		Sigespro o Outlook, junto con los		Responsabilidad
		antecedentes.		Fiscal y Jurisdicción
		antecedentes.		Coactiva.
		Establece la necesidad de rendir		Las dependencias
		concepto para fijar o modificar		enviarán la solicitud
		posición jurídica institucional.		de concepto o
	Director	,	Comunicación	consulta para
	Técnico DJ	Asigna a un asesor o	PGD 07-02	establecer posición
		profesional, la solicitud indicando		institucional con la
		que se requiere fijar posición		debida anticipación
		jurídica institucional.		vencimiento del
		jarraioa iriotitacionai.		plazo, si lo hay.
		Envía la documentación al		La solicitud,
		asesor o profesional asignado, a		contendrá: los
				interrogantes a
		través de Sigespro o Outlook (en		resolver y vendrá
		este último caso con copia a		acompañada de:
		secretaria o auxiliar		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

Ma.	Deenenaahla	Antivided	Deviatre	Puntos de control /
NO.	Responsable	Actividad	Registro	observaciones
		administrativo DJ para su		a) Los documentos y
		control).		antecedentes
				completos y
				pertinentes para el
				estudio.
				b) El análisis previo
				del caso y la posición
				jurídica del área
				solicitante frente al
				tema.
				c) Informar cuál es la
				postura jurídica de
				las otras
				dependencias en
				relación con el tema
				(si la hay).
				d) Indicar cuál es la
				importancia o
				transcendencia
				jurídica, económica o
				social para la entidad
				que amerite que el
				concepto sea emitido
				bajo los parámetros
				de un
				pronunciamiento
				jurídico de posición institucional.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
		Radica la solicitud de concepto o	Libro electrónico	
	Secretaria o	consulta en el libro de	correspondencia	
	Auxiliar	correspondencia.	Reporte	
2	Administrativo		electrónico	
	DJ	Lleva el control de recibo y salida	conceptos	
	D3	de conceptos, como insumo para	jurídicos	
		la aplicación de indicadores	PGJ-02-01	
				Observaciones
				Consulta la normativa
		Realiza el estudio jurídico y		y jurisprudencia, así
3	Asesor	presenta al Director la postura de		como, los
	Profesional DJ	la DJ frente al tema objeto de		documentos
		consulta.		entregados por la
				dependencia
				solicitante.
		Cita a mesa de trabajo con la		
		DRFJC y las dependencias		
	Asesor	solicitantes e interesadas en los		
4	Profesional DJ	aspectos a resolver para		
	Troicsional Bo	concertar los parámetros para la		
		proyección del concepto jurídico		
		de posición institucional.		
	Director,	Elabora el concepto jurídico o la		Observación
	Subdirector,	respuesta a la consulta.		El concepto se
5	Gerente,			proyecta para firma
	Profesional,	Envía el proyecto al Director		conjunta de la
	DRFJC	DRFJC.		DRFJC y DJ.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
6	Director Técnico DRFJC	Convoca una reunión en la que se socialice con la Dirección Jurídica y las áreas interesadas la posición jurídica a adoptar.  Realiza los ajustes pertinentes al documento, en caso de ser necesario.		Observación Esta actividad se realiza solo de considerarse necesaria.
7	Director Técnico DRFJC	Revisa y da visto bueno al proyecto de concepto.  Envía a la Dirección Jurídica.		Punto de Control: Verifica el fundamento y las consecuencias que llevará establecer una posición jurídica institucional.
8	Director Técnico DJ	Revisa y solicita ajustes si son necesarios.  Aprueba y firma el concepto jurídico de posición institucional.  Devuelve a la DRFJC.		Punto de Control: Verifica el fundamento jurídico.
9	Director Técnico DRFJC	Firma el concepto jurídico de posición institucional y ordena radicar y remitir.		
10	Secretaria DRFJC	Remite la comunicación oficial a la dependencia o parte interesada solicitante.		Observación Envía copia a la Dirección Jurídica

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
11	Director Técnico DJ	Solicita a la Dirección de TIC la publicación del concepto jurídico de posición institucional en la intranet de la entidad y verifica que se realice la publicación.  Remite a la Secretaría Jurídica Distrital los conceptos jurídicos de posición institucional para su publicación en el régimen legal.		
12	Secretaria o Asistente Administrativo DJ	Organiza los archivos electrónicos de solicitud y respuesta en la carpeta correspondiente en el Datacontrabog de la Dirección Jurídica para consulta de los servidores y colaboradores de la dependencia. Entrega la carpeta de conceptos al administrador de archivos. Al terminar la vigencia.		
13	Técnico DJ (Administrador de archivo)	Archiva las solicitudes y respuestas en medio electrónico con los antecedentes de acuerdo con la TRD en archivo de gestión para transferencia.	Comunicación PGD-07-02 Comunicación PGD-07-04	Observación: Organiza el archivo de acuerdo con los parámetros de gestión documental.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones		
	5.4. Revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para ser expedidos por el Contralor de Bogotá, D.C.					
1	Director Técnico DJ	Recibe la orden de elaboración o la solicitud de revisión de un acto administrativo que expedirá el Contralor de Bogotá, D.C., a través de Sigespro o Outlook.  Asigna a un asesor o profesional la solicitud de elaboración o revisión de acto administrativo.  Envía la documentación al asesor o profesional asignado, a través de Sigespro o Outlook (en este último caso con copia a secretaria o auxiliar administrativo DJ para su debido control).	Comunicación PGD 07 02	Observación: Las dependencias enviarán la solicitud de elaboración o revisión con la debida antelación, en caso de que el acto deba expedirse dentro de un término legal. La solicitud deberá venir acompañada de: a) Los documentos y antecedentes completos y pertinentes. b) El proyecto de acto jurídico en		
2	Secretaria o Auxiliar Administrativo DJ	Radica la solicitud de revisión o elaboración del proyecto del acto administrativo en el libro de correspondencia. Lleva el control de recibo y salida de respuesta, como insumo para la aplicación de indicadores.	Libro electrónico Correspondencia Reporte electrónico conceptos jurídicos PGJ-02-01			

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
3	Asesor Profesional DJ	Elabora el proyecto de acto administrativo, de conformidad con la Constitución Política, la ley y la jurisprudencia vigente.  Realiza la revisión en control de cambios y hace los comentarios (si hay lugar).  Proyecta comunicación oficial interna de devolución para ajustes o de envío para firma.		Observación Si devuelve para ajustes cuando regrese reanuda actividad 1.
		Envía al Director Técnico DJ para su revisión, vía Sigespro o Outlook.		
4	Director Técnico DJ	Revisa el proyecto de acto administrativo y solicita ajustes si son necesarios.  Aprueba el proyecto de acto administrativo y coloca visto bueno.  Envía a secretaria o auxiliar administrativo DJ para radicación.		Punto de Control: Verifica que los ajustes y comentarios correspondan a la normativa y jurisprudencia vigente.
5	Secretaria o Auxiliar	Remite el proyecto de acto administrativo para firma del	Comunicación Oficial Interna	Observación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

No.	Responsable	Actividad	Registro	Puntos de control / observaciones
6	Administrativo DJ  Secretaria o Auxiliar Administrativo DJ	contralor, vía Sigespro o Outlook, con anexos o antecedentes, si a ello hay lugar.  Organiza los archivos electrónicos de solicitud y respuesta en la carpeta correspondiente en el Datacontrabog de la Dirección Jurídica para consulta de los servidores y colaboradores de la dependencia. Entrega la carpeta de conceptos al administrador de archivos al culminar la vigencia.	PGD-07-02	Se envía por intermedio de la Dirección de Apoyo al Despacho.  Observación: Colocar al archivo un nombre de acuerdo con los parámetros de gestión documental.
7	Técnico (Administrador de Archivo)	Archiva las solicitudes con los antecedentes y las respuestas, en medio electrónico, de acuerdo con la TRD vigente en el archivo de gestión para transferencia.	Comunicación PGD-07-02 Comunicación PGD-07-04	Observación: Organizar el archivo de acuerdo con los parámetros de gestión documental.

#### 6. FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO

1. PGJ-02-01 Reporte Electrónico Conceptos Jurídicos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

#### 7. CONTROL DE CAMBIOS

	Resolución			
Versión	Reglamentaria y	Descripción de la Modificación		
	Fecha			
		Se actualiza el documento de acuerdo con la Circular 3-2017-		
		16522 de 27-06-17 sobre mapa de procesos, teniendo en		
		cuenta el procedimiento para mantener información		
1.0.	R.R. No. 037	documentada del SIG, adoptado mediante R.R. 027 de 2017, el		
1.0.	1 octubre 2013	Manual del SIG y la caracterización del Proceso Gestión		
		Jurídica adoptados mediante R.R. 030 de 2017. Se modifica el		
		objetivo, el alcance y las definiciones, se incluye la base legal y		
		se actualizan las actividades y responsables del procedimiento.		
		Se actualiza el procedimiento para * cambiar el nombre por el		
		de Procedimiento para la orientación jurídica y la emisión de		
		conceptos jurídicos, * ajustar el objetivo y alcance, * modificar el		
		cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica por Director Técnico, *		
		modificar la denominación de OAJ por Dirección Jurídica, *		
	R.R. No. 033	adaptar las actividades que lleva a cabo la OAJ a las funciones		
2.0.	26 octubre 2017	establecidas en el Acuerdo 886 de 2023 para la Dirección		
	26 octubre 2017	Jurídica, * incluir actividades para la emisión de conceptos		
		jurídicos que comprometan la posición institucional frente a		
		temas de relevancia para la entidad, y * actualizar el formato		
		PGD-202-05 versión 14 y revisar las demás actividades para		
		realizar los ajustes a que haya lugar. Se incluye formato PGJ-		
		02-01.		
	R.R. No. 015 de			
3.0.	junio 5 del 2024			
	•			

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-02

Versión: 3.0

Responsable de Proceso que Aprueba			
Cargo Director Técnico			
Dependencia Dirección Jurídica			
Nombre Completo Oscar Gerardo Arias Escamilla			
Firma ( )			

Directora de Planeación que Realiza Revisión Técnica			
Nombre Completo Sandra Patricia Bohórquez González			
Firma	-Strony =		

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Este procedimiento se adopta mediante Resolución Reglamentaria № 015 Fecha: junio 05 del 2024

#### 1. OBJETIVO

Estandarizar las actividades para registrar, controlar y gestionar la representación judicial y extrajudicial de la Contraloría de Bogotá D.C., a fin de garantizar la adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento está integrado por las siguientes etapas: (1) reparto, control y reportes de procesos judiciales y extrajudiciales (MASC) en los que interviene la Entidad como parte o tercero, (2) gestión de procesos judiciales en los que interviene la entidad como parte o tercero (3) gestión de conciliación u otro MASC en los que interviene la entidad como parte, (4) registro y control de actuaciones penales, (5) registro, control y cumplimiento de sentencias, autos u otras providencias favorables a la Entidad, (6) cumplimiento de sentencias judiciales, MASC u otras decisiones desfavorables a la Entidad provenientes de temas relacionados con procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, procesos disciplinarios, procesos administrativos sancionatorios, trámites contractuales y extracontractuales y procesos administrativos contra la entidad, (7) cumplimiento y pago de sentencias judiciales o MASC desfavorables a la Entidad que causan erogación económica (relacionadas con Gestión Dirección de Talento Humano) y (8) análisis y decisión sobre procedencia de acciones de repetición. En este sentido, el procedimiento inicia cuando el Director Técnico de la Dirección Jurídica recibe el contenido de la demanda y sus anexos en el buzón de notificaciones de la entidad remitidos por la contraparte o el auto admisorio de la demanda en contra de la Entidad o la solicitud de conciliación extrajudicial o MASC en contra de la Entidad o cuando conoce una situación que amerita iniciar proceso judicial o MASC por parte de la Entidad y termina con el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

archivo de la carpeta electrónica con los antecedentes del proceso de acuerdo con la Tabla de Retención Documental - TRD.

#### 3. BASE LEGAL

Norma <sup>1</sup>	Fecha	Descripción	
		"Por medio de la cual se reglamenta la determinación de	
Lov 679	03-ago-	responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a	
Ley 678	2001	través del ejercicio de la acción de repetición o de	
		llamamiento en garantía con fines de repetición".	
Ley 906	31-ago-	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal".	
Ley 300	2004	Toria cuarse explue er courgo de l'rocedimiento i enar.	
Ley 1437	18-ene-	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento	
Ley 1437	2011	Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".	
		"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los	
Lov 1474	12-jul-	mecanismos de prevención, investigación y sanción de	
Ley 1474	2011	actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión	
		pública".	
Ley 1563	12-jul-	"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje	
Ley 1565	2012	Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones	
L av 4504	12-jul-	Por medio de la cual se expide el Código General del	
Ley 1564	2012	Proceso y se dictan otras disposiciones".	
Decreto 1068	26-may-	"Por medio del cual se expide el Decreto Único	
Decreto 1000	2015	Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".	
	25-ene-	"Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento	
Ley 2080	2021	administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437	
	<b>2</b> U	de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Registrar las normas en orden jerárquico (constitución, ley, decreto ley, decreto, acuerdo distrital, decreto distrital; resoluciones, otros acuerdos y circulares externas; normas técnicas) y dentro de cada jerarquía ordenar cronológicamente.

<u>www.contraloriabogota.gov.co</u>

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Norma <sup>1</sup>	Fecha	Descripción	
		descongestión en los procesos que se tramitan ante la	
		jurisdicción."	
	18-ene-	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de	
Ley 2195	2022	transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se	
	2022	dictan otras disposiciones".	
		"Por medio de la cual se establece la vigencia permanente	
		del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas	
L ov 2212	13-jun-	para implementar las tecnologías de la información y las	
Ley 2213	2022	comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los	
		procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios	
		del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones".	
Lov 2220	30-dic-	"Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y	
Ley 2220	2022	se dictan otras disposiciones".	
		"Por el cual se dictan normas sobre organización y	
		funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se	
	21-dic-	modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones	
Acuerdo 658	2016	de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y	
	2010	se dictan otras disposiciones. Con las modificaciones	
		efectuadas mediante Acuerdos 664 de 2017, 881 de 2023,	
		886 de 2023 y 904 de 2023 del Concejo de Bogotá, D.C.".	
	24-mar-	"Por medio del cual se establecen lineamientos para el	
Decreto 089	24-mai- 2021	ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de	
	2021	Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones".	

#### 4. DEFINICIONES:

**ACCIÓN DE REPETICIÓN.** Acción civil de carácter patrimonial que deberá ejercerse en contra del servidor o ex servidor público o particular investido de una función <a href="https://www.contraloriabogota.gov.co">www.contraloriabogota.gov.co</a>

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

pública, que como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa haya dado lugar a reconocimiento indemnizatorio por parte del Estado, proveniente de una condena, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.

**APOYO TÉCNICO.** Pronunciamiento expreso y puntual que hace la dependencia en la cual se expidieron los actos administrativos objeto de demanda o solicitud de conciliación, sobre los hechos relevantes, las pretensiones y demás aspectos sobre los que tenga conocimiento en virtud de la gestión adelantada por la misma, para coadyuvar la defensa técnica de la Entidad.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Documento expedido por funcionario responsable de presupuesto, mediante el cual se garantiza la existencia del rubro y de la apropiación disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos con los que se ejecuta el presupuesto o se hace uso de la apropiación presupuestal.

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN.** Instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente, decide en cada caso sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos y sobre la procedencia de iniciar acción de repetición. Su conformación y funcionamiento se establece mediante resolución reglamentaria con sujeción a las normas vigentes.

**CONCILIACION.** Mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

**DEPENDENCIA COMPETENTE.** Despacho, Dirección, Subdirección u oficina de la Contraloría de Bogotá, D.C., que profiere actos administrativos que dan origen a un proceso administrativo, una conciliación o a un proceso judicial en el cual es parte la Entidad o dependencia que tiene asignadas funciones de cobro u ordenación del gasto.

A título enunciativo se mencionan: Despacho del Contralor y Despacho del Contralor Auxiliar (en caso de considerarse necesario); Dirección de Talento Humano (litigios por vinculaciones de servidores públicos o procesos disciplinarios); Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y sus Subdirecciones (temas relacionados con procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva); Direcciones Sectoriales de Fiscalización, Dirección de Reacción Inmediata y Dirección de Economía y Política Pública (litigios por procesos sancionatorios fiscales); Dirección Administrativa y Financiera (litigios por gestión contractual y/o pago de sentencias, MASC u otros), Despacho del Contralor y Dirección Jurídica (litigios por procesos disciplinarios) y Subdirección de Jurisdicción Coactiva para cobro de acreencias en favor de la Entidad.

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.** Antecedentes administrativos de la expedición de los actos administrativos que son objeto de demanda ante la jurisdicción y que deben ser allegados a los despachos judiciales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 175 del CPACA.

MASC. Mecanismo alternativo de solución de conflictos.

**REGISTRO CONTABLE.** Reconocimiento de los hechos económicos, financieros y sociales, que deben contabilizarse mediante procedimientos técnicos adecuados a la organización de la entidad, garantizando la confiabilidad y utilidad social de la información.

**REGISTRO PRESUPUESTAL.** Operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que esta no será

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

desviada para ningún otro fin, en esta operación se debe indicar claramente el valor y el objeto del compromiso.

**REPRESENTACIÓN JUDICIAL.** Facultad jurídica de obrar ante un despacho jurisdiccional, en nombre de otra persona, con poder conferido por quien tiene la autoridad para tal efecto.

**SENTENCIA EJECUTORIADA.** Decisión de un juez o tribunal con la cual se concluye un proceso, la cual no admite recurso alguno y sobre la cual se puede exigir el cumplimiento incidental o iniciar demanda ejecutiva.

**SIPROJ.** Sistema de información de procesos judiciales del Distrito Capital administrado por la Secretaría Jurídica Distrital.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES			
	5.1 Reparto, control y reportes de procesos judiciales y extrajudiciales (MASC) en los que interviene la Entidad como parte o tercero.						
1	Director Técnico DJ	Recibe contenido de la demanda y sus anexos en el buzón de notificaciones de la entidad remitidos por la contraparte o el auto admisorio de la	Demanda Solicitud de Conciliación	Observación Si se trata de actuaciones penales activa numeral 5.4			

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
	KESI ONSABLE	ACTIVIDAD	KEGISTKO	/ OBSERVACIONES
		demanda en contra		
		de la Entidad.		
		Recibe solicitud de		
		conciliación		
		extrajudicial o MASC		
		en contra de la		
		Entidad.		
		Conoce una situación		
		que amerita iniciar		
		proceso judicial o		
		MASC por parte de la		
		Entidad.		
		Asigna apoderado		
		para la		
		representación		
		judicial o extrajudicial.		
		Confiere poder.		
		Registra el proceso		Observación
		judicial, la solicitud de		Si la representación
		conciliación o de otro Libro electrónico judicial es	judicial es ejercida por	
	Profesional DJ	MASC en libro de	e contratistas, ejecut	contratistas, ejecutarán
2	(secretaría común)	reparto.		las actividades de este
			procesos o MASC	procedimiento.
		Envía al asesor o	Processos o MAGO	
		profesional los		Se activa numeral 5.2 o
		documentos para		5.3, según corresponda.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	DECDONCADI E	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
IN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		/ OBSERVACIONES
		representación		
		judicial o extrajudicial		
		de la Entidad, a		
		través del buzón de		
		correo de la DJ.		
		Radica o acepta el		
		proceso o MASC en		
		el SIPROJ.		
		Ingresa la		
		información sobre las		Observación
	Asesor,	actuaciones		La actualización y
3	Profesional DJ	procesales o MASC	SIPROJ	calificación se realiza en
3	(apoderado)	en el SIPROJ hasta		el término fijado por la
		su terminación,		Secretaría Jurídica
		incluyendo el		Distrital.
		cumplimiento de		
		sentencias o autos.		
		Califica el contingente		
		judicial en el SIPROJ.		
		Remite información a		Observación
		la Subdirección		La información es
_	Director Técnico	Financiera sobre los	Comunicación	preparada por el
4	DJ	procesos activos,	PGD-07-02.	responsable de la base
		según SIPROJ o base		de datos de DJ.
		de datos control		Mensualmente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		procesos judiciales de DJ.		
5	Subdirector Financiero	Ejecuta los registros contables a que haya lugar.	Reconocimiento hechos económicos generados en el módulo contable.	Observación Aplica Procedimiento correspondiente del Proceso Gestión Administrativa y Financiera.
6	Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Reporta información para registrar en la base de datos de la DJ, de los procesos judiciales nuevos y terminados y las actuaciones procesales de cada uno.	Base de datos control procesos judiciales DJ	<b>Observación</b> Mensualmente
7	Profesional o Técnico DJ (Responsable base datos DJ)	Proyecta los informes internos y externos sobre representación judicial o extrajudicial con base en el SIPROJ o base de datos control procesos juridiciales Dirección Jurídica.		Observación También suministra los datos para proyección de otros informes.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES	
		Registra la			
		información en el		Observación	
	Profesional o	aplicativo de la AGR		Con información de la	
8	Técnico DJ	SIA Misional –		pase de datos de	
0	(Responsable	Módulo SIREL, para			
	base datos DJ)	la rendición de la		procesos judiciales y SIPROJ.	
		cuenta anual a la		SIPROJ.	
		AGR.			
	Técnico	Archiva documentos			
9		o correspondencia			
Э	(Administrador de archivo) DJ	electrónica de			
		acuerdo con la TRD.			
5.2. Gestión de procesos judiciales en los que interviene la Entidad como parte o					
J.Z.	destion de proce	esos judiciales en los	que interviene la E	intidad como parte o	
	ero.	esos judiciales en los	que interviene la E	intidad como parte o	
	•	Recibe documentos	que interviene la E	intidad como parte o	
	•	-	que interviene la E	intidad como parte o	
	•	Recibe documentos		entidad como parte o	
	•	Recibe documentos para iniciar proceso		entidad como parte o	
	•	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la		entidad como parte o	
tero	•	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la Entidad, cuando la		entidad como parte o	
	eero.	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la Entidad, cuando la Entidad es		entidad como parte o	
tero	Asesor,	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la Entidad, cuando la Entidad es	Comunicación	entidad como parte o	
tero	Asesor,	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la Entidad, cuando la Entidad es Demandante.	Comunicación	entidad como parte o	
tero	Asesor,	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la Entidad, cuando la Entidad es Demandante. Recibe la demanda	Comunicación	entidad como parte o	
tero	Asesor,	Recibe documentos para iniciar proceso judicial por parte de la Entidad, cuando la Entidad es Demandante.  Recibe la demanda asignada y los	Comunicación	entidad como parte o	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD REC	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		Elabora memorando para informar a las dependencias competentes sobre el proceso y solicitar apoyo técnico, préstamo de documentos necesarios para consulta y copia de expediente administrativo.		Observación Ver definición y enunciación de dependencias competentes.  Observación De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 175 del CPACA
2	Asesor Profesional DJ	Conforma la carpeta electrónica del expediente con las actuaciones procesales acorde con la TRD y procedimientos vigentes y la mantiene actualizada hasta la terminación del proceso.		<b>Observación</b> La carpeta electrónica se guarda en datacontrabog.
3	Director Técnico  DJ	Envía a la dependencia	Comunicación PGD 07 02	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

-



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		competente:		
		el nuevo proceso y solicitud de apoyo técnico y copias.		
4	Director, Subdirector, Jefe de Oficina, Gerente (Dependencia competente)	Asigna servidor público para que preste apoyo técnico.  Orienta y supervisa el apoyo técnico y entrega de la documentación solicitada.		Observación La asignación debe ser en el menor tiempo posible.
5	Asesor, Profesional o Gerente Técnico (Dependencia competente)	Presta apoyo técnico al apoderado de la Entidad. Facilita el expediente electrónico o antecedentes necesarios y Agiliza la entrega de la documentación solicitada.		Observación El apoyo técnico debe garantizarse durante todo el trámite del proceso judicial.
6	Director, Subdirector, Jefe	Remite comunicación con apoyo técnico y	Comunicación PGD 07 02	Observación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NIO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
No				/ OBSERVACIONES
	de Oficina,	antecedentes		Remite oportunamente
	Gerente	administrativos a la		de acuerdo con el
	(Dependencia	Dirección Jurídica.		término legal o judicial
	competente)			pertinente, dando
				cumplimiento al artículo
				175 del CPACA.
		Elabora demanda y		
	Asesor,	solicita documentos		Observación
7	Profesional DJ	para adjuntar como		Continúa actividad 11.
	(apoderado)	pruebas, si la Entidad		Continua actividad 11.
		es demandante.		
		Elabora y entrega al		
		Director DJ la ficha		
		de llamamiento en		
		garantía para		
		aprobación, si la		
		Entidad es		Observación
	Asesor,	demandada.		Las fichas se elaboran
8	Profesional DJ			en SIPROJ, antes de la
	(apoderado)	Elabora y entrega al		contestación de la
		Director DJ el informe		demanda.
		de no conciliación		
		judicial o la ficha de		
		conciliación judicial		
		para aprobación.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		Presenta a consideración del Comité de Conciliación la ficha de llamamiento en garantía y el informe de viabilidad de conciliación o ficha de conciliación dentro del trámite judicial.		
9	Contralor, Director, Jefe Oficina (Comité de Conciliación)	Delibera y decide sobre la procedencia o no del llamamiento en garantía y de la conciliación judicial.	Acta Comité de Conciliación	
10	Asesor, Profesional DJ (Secretaría técnica Comité de Conciliación)	Expide las certificaciones pertinentes para trámite judicial.	Certificación	
11	Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Ejerce la representación judicial de la Entidad de acuerdo con la naturaleza del proceso, la	PGJ-03-01 Reporte actuaciones judiciales y extrajudiciales	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES		
	normatividad vigente				
	y las decisiones del				
	Comité de				
	Conciliación.				
	Diligencia reporte				
	como insumo para				
	aplicación de				
	indicadores.				
	Entrega al Director y				
	a la secretaría o				
A	asistente		Observación		
•	administrativo de DJ		Se activan los		
(apoderado)	la sentencia para		numerales 5.5, 5.6 o 5.7		
	conocimiento y		según corresponda.		
	socialización en la				
	dependencia.				
	Socializa las				
Secretaria o	sentencias vía				
Asistente	Outlook a los				
Administrativo DJ	profesionales de la				
	Dirección Jurídica.				
5.3 Gestión de conciliación u otro MASC en los que interviene la Entidad como					
parte					
Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Si la Entidad convoca, recibe	Solicitud de conciliación	Observación Si la representación extrajudicial es ejercida		
	Asesor, Profesional DJ (apoderado)  Secretaria o Asistente Administrativo DJ  Gestión de concil e Asesor, Profesional DJ	normatividad vigente y las decisiones del Comité de Conciliación. Diligencia reporte como insumo para aplicación de indicadores.  Entrega al Director y a la secretaría o asistente administrativo de DJ la sentencia para conocimiento y socialización en la dependencia.  Socializa las sentencias vía Asistente Outlook a los Administrativo DJ profesionales de la Dirección Jurídica.  Gestión de conciliación u otro MASC este  Asesor, Profesional DJ  Si la Entidad convoca, recibe	normatividad vigente y las decisiones del Comité de Conciliación. Diligencia reporte como insumo para aplicación de indicadores.  Entrega al Director y a la secretaría o asistente administrativo de DJ la sentencia para conocimiento y socialización en la dependencia.  Socializa las Secretaria o Asistente Outlook a los Administrativo DJ profesionales de la Dirección Jurídica.  Gestión de conciliación u otro MASC en los que interviencie  Asesor, Profesional DJ  Si la Entidad convoca, recibe Conciliación		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

	DEODONOADI E	A OTIVUD A D	DEGIOTRO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		documentos para		por contratistas,
		promover MASC.		realizarán las mismas
		Si la Entidad es		actividades de este
		convocada, recibe la		procedimiento.
		solicitud de		
		conciliación o MASC		
		asignada y anexos.		Observación
		Elabora memorando		Ver definición y
		para las		enunciación de
		dependencias		dependencias
		competentes sobre la		competentes.
		solicitud y requiere		
		apoyo técnico,		
		préstamo de		
		documentos para		
		consulta y copia de		
		antecedentes		
		administrativos, si a		
		ello hay lugar.		
		Conforma la carpeta		Observación
		electrónica con las		La carpeta electrónica
		actuaciones		se conforma en el
		procesales acorde		Datacontrabog.
		con la TRD y		
		procedimientos		
		vigentes y la		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		mantiene hasta la		
		terminación.		
		Envía a la		
		dependencia		
		competente		actividades 4, 5 v 6 del
	Director Técnico	comunicación sobre	Comunicación	
2	DJ	la conciliación o	PGD 07 02	actividades 4, 5 y 6 del
	D3	MASC y solicitud de	PGD 07 02	numeral 5.2 de este
		apoyo técnico y		procedimiento.
	copias, si a ello hay lugar.			
		lugar.		
		Elabora y entrega al		
		Director para		
		aprobación la ficha de		
		conciliación u otro		
		MASC o la solicitud		
	Asesor,	de conciliación por		Observación
3	Profesional DJ	parte de la Entidad, si		La ficha se elabora en el
3	(apoderado)	es el caso.		SIPROJ.
	(apoderado)			SIFKOJ.
		Presenta al Comité		
		de Conciliación la		
		ficha de conciliación u		
		otro MASC o la		
		solicitud de		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		conciliación a proponer.		
4	Contralor, Director (Comité de Conciliación)	Delibera y decide sobre la procedencia o no de la conciliación u otro MASC.	Acta Comité de Conciliación	
5	Asesor, Profesional DJ (Secretaría técnica Comité Conciliación)	Expide las certificaciones pertinentes para trámite extrajudicial.	Certificación	
6	Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Ejerce la representación extrajudicial en conciliación u otro MASC, de acuerdo con la normatividad vigente y decisiones del Comité de Conciliación. Diligencia reporte como insumo para aplicación de indicadores.	PGJ-03-01 Reporte actuaciones judiciales y extrajudiciales	Observación En el caso del arbitraje se aplica el procedimiento legal correspondiente (Ley 1563 de 2012)

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
7	Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Entrega al Director copia de las providencias (auto de aprobación de la conciliación o laudo arbitral) que pongan fin al trámite de conciliación extrajudicial o MASC. Entrega copia de las providencias a la Secretaría técnica del Comité de Conciliación para la comunicación a las entidades de control y la proyección de informes a que haya lugar.		Observación Se activan los numerales 5.5, 5.6 o 5.7 según corresponda.
8	Asesor, Profesional DJ. (apoderado)	Entrega a la Dirección con destino al archivo de gestión de la dependencia la carpeta electrónica, de acuerdo con el procedimiento de		Observación Aplica si el trámite termina por conciliación fallida.  La entrega se realiza mediante oficio o correo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NIO	DESDONGARIE	ACTIVIDAD	DECISTO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES dirigido al Director y la carpeta se entrega en Datacontrabog.  Observación Los registros son enunciativos y aplican según el trámite procesal.
		archivo vigente, una		dirigido al Director y la
		vez terminado el		carpeta se entrega en
		trámite.		Datacontrabog.
9	Técnico DJ (Administrador de Archivo)	Archiva la carpeta electrónica con los antecedentes de la conciliación o MASC de acuerdo con la TRD.	Datacontrabog Solicitud Certificación Auto Notificación Poder Acta de Comité Acta de Audiencia Resolución Comunicación	Los registros son enunciativos y aplican según el trámite
5.4.	Registro y contro	ol de actuaciones per	PGD 07 02	
1	Director Técnico	Recibe información de la noticia criminal que afecte el patrimonio distrital.  Conoce una situación que amerita iniciar actuación penal por parte de la Entidad.	Libro electrónico de control asignación procesos o MASC Comunicación PGD 07 02	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NIO	DESDONSABILE	ACTIVIDAD.	DECISTRO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		Asigna asesor o		
		profesional.		
		Verifica la noticia		
		criminal y los posibles		
		indiciados por el		
		presunto delito, ante		
		el despacho judicial		
2	Asesor,	competente.		
2	Profesional DJ			
		Verifica la		
		información recibida y		
		obtiene datos		
		adicionales de ser		
		necesario.		
		Rinde informe al		
		Director y archiva las		
		diligencias (si es del		
		caso).		
	Asesor,	Solicita elaboración		
3	Profesional DJ	de poder para		
	i Tolesional Do	representar a la		
		Entidad (si es		
		pertinente y de		
		interés para los fines		
		·		
		y funciones de la		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		Contraloría de Bogotá, D.C.).		
4	Director Técnico DJ	Confiere poder para representación judicial.		
5	Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Conforma la carpeta electrónica del expediente con las actuaciones procesales acorde con la TRD y procedimientos vigentes y lo mantiene actualizado hasta la terminación.		Observación La carpeta electrónica se elabora en Datacontrabog.
6	Asesor, Profesional DJ (apoderado)	Radica el nuevo proceso en el SIPROJ. Ingresa la información sobre las actuaciones procesales en el SIPROJ. Califica el contingente judicial en el SIPROJ.	SIPROJ	Observación Dentro de los términos establecidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

No	DESDONS ADJE	ACTIVIDAD	REGISTRO PUNTOS DE	PUNTOS DE CONTROL
N	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
	Reporta mensualmente la	Reporta		
		información para		
		actualizar la base de	Base datos de	
	Acocor	datos control	procesos judiciales	
7	Asesor, Profesional DJ	procesos judiciales	DJ.	
		DJ incluyendo los	D3.	
	(apoderado)	datos exigidos por la		
		Auditoría General de		
		la República para la		
		rendición anual de la		
		cuenta.		
		Solicita en audiencia		
		la inclusión de la		
		Contraloría de		
		Bogotá, D.C., como		
		representante de las		
	Asesor,	víctimas. Interpone y		
8	Profesional DJ	sustenta los recursos		
	(apoderado)	de ley en caso de ser		
	(αροσοιασο)	negada la petición.		
		Presenta ante la		
		Fiscalía General de la		
		Nación la noticia		
		criminal que dé inicio		
		a la investigación, si		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	DESDONS A DI E	ACTIVIDAD	DECISTRO	PUNTOS DE CONTROL
IN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		se obra como parte		
		denunciante		
		correspondiente.		
		Interviene en las		
		etapas procesales	PGJ-03-01	
	Accor	correspondientes	Reporte	
0	Asesor, Profesional DJ	hasta la sentencia.	electrónico de	
9		Diligencia reporte	actuaciones	
	(apoderado)	como insumo para	judiciales y	
		aplicación de	extrajudiciales	
		indicadores.		
		Inicia y/o interviene		
		en el trámite de		
		incidente de		
		reparación integral		
	Asesor,	del detrimento		
10	Profesional DJ	patrimonial del que		
	(apoderado)	fue víctima el Distrito		
		Capital o la		
		Contraloría y los		
		ciudadanos, si a ello		
		hay lugar.		
	Accor	Entrega al Director y		Observación
11	Asesor, Profesional DJ	a la secretaría o		Se activan los
		asistente		numerales 5.5, 5.6 o 5.7
	(apoderado)	administrativo de DJ		si a ello hay lugar.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		copia en medio		
		electrónico de la		
		sentencia para		
		conocimiento y		
		socialización en la		
		dependencia.		Observación
		Elabora informe de la		El informe no aplica
		sentencia y lo		cuando la Contraloría
		presenta ante el		actúa en representación
		Comité de		de víctimas del Distrito
		Conciliación.		Capital, salvo que sea
				de interés o impacto a
		Proyecta		consideración del
		comunicación		Director DJ.
		remisoria de la		
		sentencia a la		
		dependencia		
		competente.		
		Envía copia de la		
		sentencia a las		
10	Director Técnico	dependencias	Comunicación	
12	DJ	competentes para	PGD 07 02	
		conocimiento y		
		archivo.		
13	Secretaria o	Socializa las		
13	Asistente	sentencias vía		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

-



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
	Administrativo DJ	Outlook a los		
		apoderados de la		
		Entidad.		
		Entrega a la		Observación
		Dirección, con		Aplica cuando la Entidad
		destino al archivo de		actúa en representación
		gestión de la		de víctimas del Distrito.
	Asesor,	dependencia la		de victimas dei Distrito.
14	Profesional DJ	carpeta electrónica		Observación
14		del expediente, de		
	(apoderado)	acuerdo con el		La entrega se realiza mediante oficio o correo
		procedimiento de		
		archivo vigente, una		dirigido al Director y la
		vez terminado el		carpeta se entrega en
		trámite.		Datacontrabog.
		Archiva la carpeta	Comunicación	Observación
	Técnico DJ	electrónica con los	Poder	Los registros son
15	(Administrador	antecedentes de la	Certificación	enunciativos según el
	de Archivo)	actuación penal de	Fallo	trámite procesal.
		acuerdo con la TRD.	Auto	tramite procesal.
5.5	Registro, control	y cumplimiento de se	entencias, autos (l	MASC) u otras
pro	videncias favorab	les a la Entidad		
	Asosor	Proyecta		Observación
1	Asesor, Profesional DJ	comunicación		Ver definición y
'		remisoria a las		enunciación de
	(apoderado)	dependencias		dependencias

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

				PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		competentes de la		competentes.
		copia de la sentencia,		Observación
		auto u otra		Anexa constancia de
		providencia		notificación y ejecutoria
		ejecutoriada que		y demás requisitos
		pone fin al proceso		necesarios para el cobro
		judicial, MASC o		coactivo si a ello hay
		trámite administrativo		lugar.
		o que fija y aprueba		
		condena en costas a		
		favor de la Entidad.		
		Informa al		
		responsable de base		
		de datos DJ sobre la		
		condena en costas a		
		favor de la Entidad, si		
		la hay.		
		Remite copia de las		
		providencias		
		ejecutoriadas a las		
2	Director Técnico	dependencias	Comunicación	
2	DJ	competentes para	PGD-07-02	
		conocimiento y fines		
		pertinentes según los		
		términos de la orden		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		judicial o administrativa.		
		Remite copia de las providencias ejecutoriadas a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva con los requisitos para cobro coactivo, si a ello hay lugar.		
3	Asesor, Profesional, DJ (apoderado)	Prepara y presenta ante el Comité de Conciliación un informe sobre la sentencia como insumo para actualizar y fortalecer la política de prevención del daño antijurídico.	Acta del Comité de Conciliación	Observación  Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación de la sentencia.  No aplica para tutelas o procesos en que la Contraloría es vinculada, salvo que representen interés o impacto para la Entidad en consideración del Director Jurídico.
4	Asesor, Profesional DJ	Entrega al Director  DJ con destino al		<b>Observación</b> La entrega se realiza

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

	DECEDANCE DE	A OTIVUD A D	DEGIOTRO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
	(apoderado)	archivo de gestión de la dependencia la carpeta electrónica del expediente, de acuerdo con el procedimiento de archivo vigente.		mediante oficio o correo electrónico y la carpeta se entrega en Datacontrabog.
5	Técnico DJ (Administrador de Archivo)	Archiva la carpeta electrónica con los antecedentes del proceso, conciliación o MASC de acuerdo con la TRD.	Datacontrabog Si es proceso Demanda. Auto. Subsana demanda Notificación. Poder. Contestación demanda. Acta de Audiencia. Alegatos de conclusión. Recurso u oposición a recurso. Otros pronunciamientos o peticiones.	Observación Los registros son enunciativos según el trámite procesal pertinente.  Observación Si es conciliación los registros podrían ser (Solicitud, Certificación, Auto, Notificación, Poder, Acta de Comité, Acta de Audiencia, Resolución y Comunicación PGD 07 02).

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

-



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
			Comunicación	
			PGD 07 02	

5.6 Cumplimiento de sentencias judiciales, MASC u otras decisiones desfavorables a la Entidad provenientes de temas relacionados con procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, procesos disciplinarios, procesos administrativos sancionatorios, trámites contractuales y extracontractuales y procesos administrativos contra la entidad.

		Proyecta	Observación
		comunicación	Ver definición y
		remisoria a las	enunciación de
		dependencias	dependencias
		competentes de la	competentes.
		copia de la sentencia,	Observación:
		auto MASC u otra	Aclara en la
	Asesor,	providencia	comunicación el tema y
1	Profesional DJ.	desfavorable	objeto de cumplimiento
'	(apoderado)	ejecutoriada que	(por ejemplo,
	(apoderado)	pone fin al proceso	contractual, condena en
		judicial, MASC,	costas, pago de
		trámite administrativo	indemnización,
		o que fija y aprueba	indexación o intereses,
		condena en costas en	devolución o reembolso
		contra de la Entidad.	de dinero pagado por
		(Informa nombres y	multa o responsabilidad
		apellidos o razón	fiscal, entre otras).

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		social del beneficiario, tipo y número de identificación, dirección que se		
		obtenga del respectivo expediente, número de 23 dígitos del proceso judicial y anexa copia de la sentencia, laudo arbitral o auto MASC con la fecha de ejecutoria.		
2	Director Técnico DJ	Remite copia de la sentencia, auto u otra decisión desfavorable ejecutoriada a las dependencias competentes para conocimiento y trámite pertinente según los términos de la orden judicial o administrativa.	Comunicación PGD-07-02	Punto de control Se debe comunicar al ordenador del gasto la existencia de un crédito judicial, en un término no mayor a 15 días calendario, a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de conciliación, la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

	DEODONO A DI E	A OTIVED A D	DEGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		Solicita el		sentencia o el laudo
		cumplimiento en el		arbitral.
		término señalado por		
		la ley o la orden		Esta comunicación no
		judicial y que se		suple la obligación del
		acredite el		beneficiario de
		cumplimiento a la		suministrar información
		Dirección Jurídica		para el pago (Art. 192
		con los documentos		CPACA).
		soporte para el		
		estudio de repetición		
		en los términos de las		
		Leyes 678 de 2001 y		
		2195 de 2022).		
		Remite copia a la		
		Dirección		
		Administrativa y		
		Financiera para		
		adelantar trámite		
		presupuestal si a ello		
		hay lugar.		
		Prepara y presenta	Acta del Comité de Conciliación	Observación
	Profesional,	ante el Comité de		Dentro de los dos meses
3	Asesor DJ	Conciliación un		siguientes a la fecha de
	(apoderado)	informe sobre la		notificación de la
		sentencia como		sentencia.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		insumo para		
		actualizar y fortalecer		Observación
		la política de		No aplica para tutelas
		prevención del daño		donde la Contraloría es
		antijurídico.		vinculada.
		Proyecta actos		
		administrativos		
		pertinentes para dar		
		cumplimiento a la		
		providencia judicial,		
		MASC o		
		administrativa en los		
		términos de la		Devete de control
	Gerente,	decisión desfavorable		Punto de control
	Asesor,	a la Entidad.		Tener en cuenta los
4	Profesional	A título enunciativo se		artículos 192 y 193 de la
	(Dependencia	citan:		Ley 1437 de 2011,
	competente)	DRFJC y		plazos máximos para
		Subdirecciones		cumplir la orden judicial.
		(ordena terminación		
		de proceso coactivo		
		y/o levantamiento de		
		medidas cautelares,		
		solicita a la CGR		
		exclusión de boletín		
		de responsabilidad		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	DESDONSABI E	PONSABLE ACTIVIDAD REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	
IN.	RESPONSABLE		REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		fiscal y boletín de		
		inhabilidades, ordena		
		devolución de pagos		
		efectuados por		
		responsabilidad		
		fiscal, según sea el		
		caso).		
		DAF (elabora la		
		liquidación, ordena		
		reconocimiento y		
		pago de		
		indemnizaciones,		
		indexaciones,		
		intereses, costas,		
		devolución de dineros		
		pagados por multas,		
		según sea el caso).		
		Solicita y obtiene		
		Disponibilidad		
		Presupuestal para		
	Director	pago de sentencia.		Observación
5	Administrativo	Envía solicitud de		En los casos a que haya
	DAF	información de		lugar
		obligaciones		
		tributarias pendientes		
		a la División de		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	DESDONS ADI E	ACTIVIDAD	DECISTRO	PUNTOS DE CONTROL
N	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		Cobranzas de la		
		DIAN.		
		Revisa y expide el		
		acto administrativo		
		para dar		
		cumplimiento a la		Observación
	Director	sentencia, auto o		Si es pertinente firma el
	Subdirector	decisión desfavorable		
6		a la Entidad, según		Contralor de Bogotá y se radica la resolución en la
	(Dependencia	sea su competencia.		Dirección de Talento
	competente)	Ordena notificar,		Humano.
		comunicar o publicar,		numano.
		hacer las anotaciones		
		y librar los oficios a		
		que haya lugar.		
		Surte la notificación o		
		comunicación del		
	Profesional	acto administrativo.		
	(Secretaría	Libra oficios a que		
	Común o	haya lugar.		Observación
7	comisionado	Proyecta envío del		Si firma el Contralor
	dependencia	acto administrativo		notifica la DJ.
	competente)	ejecutoriado a la		
	oompotonte)	Subdirección		
		Financiera, si es para		
		pago.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NIO	DECDONCADI E	ONSABLE ACTIVIDAD REGISTRO	DECISTRO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		Remite a la Subdirección		
	Director	Financiera copia del acto administrativo junto con los soportes		
8	Administrativo DAF	para el pago de la sentencia, auto u otra decisión desfavorable. Solicita Registro Presupuestal.	Comunicación PGD-07-02	
9	Subdirector Financiero	Da trámite a la solicitud de pago de acuerdo con los procedimientos definidos para el pago de sentencias. Supervisa el registro de datos en el módulo de pago de sentencias de SIPROJWEB.	SIPROJ	
10	Subdirector Financiero Tesorero	Remite a la Dirección Jurídica copia de los documentos que acreditan los pagos	Comunicación PGD-07-02	<b>Observación</b> Se deberá remitir en un término máximo de (5)

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NIO	Nº RESPONSABLE	A CTIVIDAD	DECISTRO	PUNTOS DE CONTROL
N	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		realizados a título de		días hábiles después del
		sentencias judiciales,		pago.
		indicando el último		Artículo 125 de la Ley
		pago efectuado y		2220 de 2022.
		acompaña los		
		documentos soporte.		
		Registra		
		cumplimiento de		
		sentencia o auto en		días hábiles después del pago.  Artículo 125 de la Ley
		SIPROJ.		Observación
11		Archiva copias de	SIPROJ	Observacion
''		acto administrativo y		So active numeral 5.8
	(apoderado)	demás documentos		Se activa numerai 5.6
		en la carpeta		
		electrónica del		
		expediente.		
		Entrega al Director		
		DJ con destino al		
		archivo de gestión de		Observación
	Asesor,	la dependencia la		La entrega se realiza
12	Profesional DJ	carpeta electrónica		mediante oficio o correo
	(apoderado)	del expediente, de		electrónico y la carpeta se
		acuerdo con el		entrega en Datacontrabog.
		procedimiento de		
		archivo vigente.		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES		
13	Técnico DJ (Administrador de archivo)	Archiva la carpeta electrónica con los antecedentes del proceso de acuerdo con la TRD.	Poder.	Observación Los registros son enunciativos según el trámite procesal pertinente.  Observación Si es conciliación los registros podrían ser (Solicitud, Certificación, Auto, Notificación, Poder, Acta de Comité, Acta de Audiencia, Resolución y Comunicación PGD 07 02).		
	5.7 Cumplimiento y pago de sentencias judiciales o MASC desfavorables a la					
	Entidad que causan erogación económica (relacionadas con Gestión Dirección de Talento Humano).					
1	Asesor, Profesional DJ	Proyecta comunicación		Observación		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

<b>N</b> 10	DECDONOADI E	A OTIVUD A D	DECICEDO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
	(apoderado)	remisoria a la		Aclara en la
		Dirección de Talento		comunicación si se trata
		Humano con copia a		de una sentencia sobre
		la Subdirección		tema laboral,
		correspondiente y a		disciplinario u otras
		la Dirección		condenas relacionadas.
		Administrativa y		
		Financiera.		
		Remite copia de la		
		sentencia o auto		
		desfavorable		Observación: Dentro de los dos meses siguientes a la
		ejecutoriados a la		
		Dirección de Talento		
		Humano y la		fecha de notificación del
		Subdirección		fallo.
		correspondiente para		ialio.
2	Director Técnico	conocimiento y	Comunicación	Observación
_	DJ	trámite pertinente	PGD-07-02	Aclara en la
		según los términos de		comunicación si se trata
		la decisión.		de una sentencia sobre
		Remite copia		tema laboral,
	inforr	informativa a la		disciplinario u otras condenas relacionadas.
		Dirección		condenas relacionadas.
		Administrativa y		
		Financiera para		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

-



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		adelantar trámite		
		presupuestal.		
		Solicita el		
		cumplimiento en el		
		término señalado por		
		la ley o la orden		
		judicial y que se		
		acredite el		
		cumplimiento a la		
		Dirección Jurídica		
		con los documentos		
		soporte para el		
		estudio de repetición		
		en los términos de las		
		Leyes 678 de 2001 y		
		2195 de 2022).		
		Prepara y presenta		
		ante el Comité de		
		Conciliación, un		
	Asesor,	informe sobre la	Acta del Comité de	
3	Profesional DJ	sentencia	Conciliación	
	(apoderado)	desfavorable para	Correlliación	
		consideración sobre		
		actualizar o fortalecer		
		la política de		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NO.	DECDONOADI E	A OTIVIDA D	DECICEDO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		prevención del daño		
		antijurídico.		
		Abre expediente de		
		sentencia con la		
		documentación		
		recibida.		
		Proyecta solicitud al		
		beneficiario y/o		
		apoderado de los		
		documentos		Observación:
		necesarios para el		El beneficiario debe
		cumplimiento de la		aportar la constancia de
		sentencia (primera	Comunicación	ser primera copia.
4	Profesional	copia para realizar la	oficial	Punto de Control:
7	DTH	liquidación definitiva).	PGD 07 01	Verifica que el
		Proyecta solicitud de	F GD 07 01	apoderado presente
		información de		poder a la Entidad con
		obligaciones		presentación personal.
		tributarias pendientes		
		a la División de		
		Cobranzas de la		
		DIAN.		
		Proyecta resolución		
		ordenando el		
		reintegro, si a ello hay		
		lugar o el		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº RESPONSABLE  Cumplimiento de la sentencia y pasa para revisión del Director.  Revisa y da visto bueno al acto administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a la DTH.	NIO	DECDONCADI E	ACTIVIDAD		PUNTOS DE CONTROL
sentencia y pasa para revisión del Director.  Revisa y da visto bueno al acto administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de Cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el 7 Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a	IN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
revisión del Director.  Revisa y da visto bueno al acto administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			cumplimiento de la		
Revisa y da visto bueno al acto administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el 7 Contralor  Revisa y da visto bueno al acto administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			sentencia y pasa para		
bueno al acto administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de DTH cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			revisión del Director.		
Director Técnico DTH  administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  Contralor  administrativo. Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			Revisa y da visto		
Director Técnico DTH  Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de Director Técnico DTH  Director Técnico DTH  Cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  Contralor  Contralor  Contralor  Contralor  Contralor  Firma como nominador, ordenando el sentencia (reintegro). Remite resolución a			bueno al acto		
Firma comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de  Director Técnico DTH  cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  cumplimiento de la sentencia (reintegro) nominador, ordenando el cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a		Director Tácnico	administrativo.		
comunicaciones proyectadas y ordena su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de resolución de DTH cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el 7 Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a	5		Firma		
Su envío.  Envía al Despacho del Contralor el proyecto de  Director Técnico DTH  cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  Contralor  cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a		П	comunicaciones		
Envía al Despacho del Contralor el proyecto de  Director Técnico DTH  cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  cumplimiento de la sentencia (reintegro) Remite resolución a			proyectadas y ordena		
del Contralor el proyecto de  Director Técnico resolución de  DTH cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			su envío.		
proyecto de Director Técnico DTH  cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  cumplimiento de la sentencia (reintegro) Remite resolución a			Envía al Despacho		
Director Técnico DTH  resolución de cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor  Contralor  cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			del Contralor el		
DTH cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			proyecto de		
DTH cumplimiento de la sentencia (reintegro) con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el cumplimiento de la sentencia (reintegro).  Remite resolución a	6	Director Técnico	resolución de		
con los soportes correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a	0	DTH	cumplimiento de la		
correspondientes.  Firma como nominador, ordenando el  Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			sentencia (reintegro)		
Firma como nominador, ordenando el  7 Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			con los soportes		
nominador, ordenando el  7 Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			correspondientes.		
ordenando el  7 Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro).  Remite resolución a			Firma como		
7 Contralor cumplimiento de la sentencia (reintegro). Remite resolución a			nominador,		
sentencia (reintegro).  Remite resolución a			ordenando el		
Remite resolución a	7	Contralor	cumplimiento de la		
			sentencia (reintegro).		
la DTH.			Remite resolución a		
			la DTH.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
8	Secretaria DTH	Radica, numera y coloca fecha a la resolución y pasa una copia al profesional de la DTH asignado.	Resolución Libro Radicador	
9	Profesional DTH	Proyecta comunicación del acto administrativo al beneficiario y/o apoderado.  Informa que cuenta con diez días para comunicarle a la Administración si acepta o no el cargo, cuando se trata de reintegro.		
10	Director DTH	Firma la comunicación y solicita que se hagan las notificaciones de ley.	Comunicación Oficial PGD 07 01	
11	Profesional DTH	Surte la notificación del acto administrativo al		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
		hanafiajaria wa		/ OBSERVACIONES
		beneficiario y/o		
		apoderado.		
		Adelanta el		
		procedimiento de		
		ingreso, si el		
		beneficiario		
		manifiesta que acepta		
		el reintegro.		
		En caso contrario,		
		proyecta acto		
		administrativo		
		declarando la		
		vacancia del cargo o		
		lo que corresponda		
		de acuerdo con la		
		situación específica.		
		Da visto bueno al		
		acto administrativo de		
		declaratoria de		
10	Director Técnico	vacancia y lo remite		
12	DTH	al Despacho del		
		Contralor para		
		aprobación y firma		
		del nominador.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		Firma el acto		
		administrativo de		
13	Contralor.	declaratoria de		
		vacancia.		
		Remite a la DTH.		
		Radica, numera y		
		coloca fecha a la		
		resolución.		
4.4	Connete via DTU		Resolución	
14	Secretaria DTH	Pasa una copia al	Libro Radicador	
		profesional de la		
		DTH, para archivo en		
		el expediente.		
		Surte la citación y		
		trámite de la		
	Profesional	notificación personal		
15	DTH	del acto al		
	DIH	beneficiario y/o al		
		apoderado si es del		
		caso.		
		En caso de		Observación
		liquidación de la		La liquidación de
16	Subdirector	sentencia:		intereses Moratorios
10	SGTH	Asigna a los		depende de la
		funcionarios la		consecución de los
		elaboración de la		recursos para el pago.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		liquidación para dar		
		cumplimiento a la		
		sentencia judicial.		
		Proyecta liquidación		
		de salarios,		
		prestaciones sociales		
		y demás		
		emolumentos de		
		conformidad con las		
		normas vigentes,		
		dando aplicación a la		Punto de control:
17	Profesional	sentencia o auto.		Revisión de la
' '	SGTH	Proyecta oficio con		liquidación en cada
		destino a las		área.
		Aseguradoras del		
		Sistema de		
		Seguridad Social		
		para obtener		
		autorización de pago		
		de los aportes		
		respectivos.		
	Cult dina atau	Revisa la liquidación		
18	Subdirector	e imparte visto		
	Técnico SGTH	bueno.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

NIO	DESDONGARIE	ACTIVIDAD	DECISTRO	PUNTOS DE CONTROL
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		Pasa el proyecto de		
		liquidación al Director		
		DTH.		
		Aprueba la		
		liquidación.		Observación:
		Solicita a la		Coordina con la
	Director Técnico	Subdirección		Subdirector Financiera
19	DTH	Financiera la		
	חוטו	expedición del		la fecha efectiva para
		certificado de		efecto del pago de los
		disponibilidad		intereses moratorios.
		presupuestal.		
		Tramita el traslado		
		presupuestal de		
	Subdirector	recursos ante la		
20	Financiero	Secretaría de		
	i manciero	Hacienda Distrital y		
		Crédito Público, si no		
		existe apropiación.		
		Recibe el certificado		
	Director Técnico	de disponibilidad		
21		presupuestal y lo		
	DTH	pasa al profesional de		
		la DTH.		
22	Profesional	Elabora proyecto de		
22	DTH	resolución de		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

RESPONSABLE ACTIVIDAD REGISTRO /OBSERVACIONES  reconocimiento y pago de la sentencia o auto.  Revisa, ordena corregir si es del caso, y le imparte su visto bueno.  Subdirector Técnico SGTH Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto	PUNTOS DE CO	NTROL
pago de la sentencia o auto.  Revisa, ordena corregir si es del caso, y le imparte su visto bueno.  Técnico SGTH  Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto	OBSERVACION	1ES
Revisa, ordena corregir si es del caso, y le imparte su visto bueno.  Técnico SGTH  Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto		
Revisa, ordena corregir si es del caso, y le imparte su  Subdirector Técnico SGTH Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto		
corregir si es del caso, y le imparte su  Subdirector Técnico SGTH Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto		
caso, y le imparte su Subdirector Técnico SGTH Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto	_	
Subdirector Técnico SGTH  Visto bueno.  Pasa el proyecto de resolución al Director  DTH para su visto		
Técnico SGTH Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto		
Técnico SGTH Pasa el proyecto de resolución al Director DTH para su visto		
DTH para su visto		
bueno.		
Revisa, ordena	_	
corregir si es del caso		
Director Técnico y envía a la DTH		
DTH Jurídica para revisión		
legal del acto		
administrativo.		
Revisa el proyecto de		
resolución, solicita		
Director Técnico   correcciones si es del		
DJ caso, da el visto		
bueno y envía a la		
DTH para la firma.		
Director Técnico Revisa y firma el acto		
DTH administrativo.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		Radica, numera y		
		coloca fecha a la		
27	Secretaria	resolución y pasa el	Resolución	
21	DTH.	original y tres (3)	Libro Radicador	
		copias al profesional		
		de la DTH.		
		Surte la citación y		
		notificación al		
		beneficiario o su		
		apoderado.		
28	Profesional	Proyecta oficio		
20	DTH.	enviando copia del		
		acto administrativo		
		ejecutoriado a la		
		Subdirección		
		Financiera.		
		Remite a la		
		Subdirección		
		Financiera copia de la		
	Director Técnico	resolución junto con		
29	DTH	los soportes para el		
		pago de la sentencia		
		o auto.		
		Solicita el registro		
		presupuestal.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
IN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	/ OBSERVACIONES
		Recibida la orden de		
		pago de las		
		administradoras de		Observación:
		seguridad social,		Tiene en cuenta fechas
30	Director Técnico	solicita a la		límite de pago
30	DTH	Subdirección		establecidas por las
		Financiera expedir el		ASS.
		certificado de		A00.
		disponibilidad		
		presupuestal.		
		Recibido el certificado		
		de disponibilidad		
		presupuestal,		
		proyecta resolución		
		modificatoria para el		
		pago definitivo de		
		aportes.		
31	Profesional			
	DTH	Una vez firmada y		
		numerada la		
		resolución, la envía al		
		Subdirector		
		Financiero solicitando		
		el registro		
		presupuestal de		
		compromiso.		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
32	Subdirector Financiero Tesorero	Realiza el pago a título de sentencia.  Ordena surtir el trámite de pago a través de depósito judicial a órdenes del respectivo juez o tribunal y a favor del beneficiario, en el evento en que el interesado no efectúe el cobro dentro de los 20 días siguientes a	Orden de pago	/ OBSERVACIONES
	la notificación del acto administrativo que ordena el pago.  Supervisa el registro en el módulo de pago de sentencias en el SIPROJ.			
33	Subdirector Financiero	Remite a la DTH copia de los pagos realizados a título de sentencias judiciales,	Comunicación oficial PGD 07 02	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		certificando la fecha del último pago efectuado y anexando copia de paz y salvo otorgado por el beneficiario o su apoderado.		
34	Profesional DTH	Completa la carpeta de sentencias y envía a la Subdirección GTH.		
35	Subdirector Técnico SGTH	Recibe el expediente de sentencias del profesional de la DTH y lo archiva como anexo en la hoja de vida del funcionario correspondiente.	Historia Laboral	
36	Tesorero	Remite a la Dirección Jurídica, copia auténtica de los actos administrativos, antecedentes y documentos que acreditan los pagos realizados a título de	Comunicación oficial PGD 07 02 SIPROJ	<b>Observación</b> Se activa numeral 5.8.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		sentencias judiciales		
		indicando el último		
		pago efectuado en		
		cumplimiento de la		
		sentencia y		
		acompañando los		
		documentos soportes		
		(orden de pago y sus		
		anexos, registro de		
		entrega personal del		
		pago del libro o		
		banco y paz y salvo).		
		Incluye información		
		de pago en el		
		SIPROJ.		
5.8	Análisis y decision	ón sobre procedencia	de acciones de rej	petición
		Recibe información		
		sobre pagos		
		efectuados por		
		sentencias o autos		
1	Director Técnico	MASC en contra de la		
	DJ	Entidad.		
		Ordena la		
		elaboración de la		
		ficha de repetición, la		
		aprueba y coordina		

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
		fecha para		
		presentarla al Comité		
		de Conciliación.		
		Delibera y decide si		
	Contralor,	hay lugar a iniciar		
2	Director, Jefe Oficina Asesora	acción de repetición:	Acta Comité de	
	(Comité de	No, archiva.	Conciliación.	
	Conciliación)	<b>Si,</b> activa numeral 5.2.		
3	Director Técnico DJ	Envía a la Procuraduría General de la Nación – Coordinador de Agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa – relación de las decisiones que el Comité de Conciliación adopte sobre procedencia de iniciar acción de repetición.	Comunicación oficial PGD 07 01	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
4	Asesor, Profesional DJ	Entrega al Director DJ con destino al archivo de gestión de la dependencia la carpeta electrónica del expediente, de acuerdo con el procedimiento de archivo vigente.		Observación La entrega se realiza mediante oficio o correo electrónico y la carpeta se entrega en Datacontrabog.
6	Técnico DJ (Administrador de archivo)	Archiva la carpeta electrónica con los antecedentes del proceso de acuerdo con la TRD.	Datacontrabog Si es proceso Demanda. Auto. Subsana demanda Notificación. Poder. Contestación demanda. Acta de Audiencia. Alegatos de conclusión. Recurso u oposición a recurso.	Observación Los registros son enunciativos.  Observación Si es conciliación los registros podrían ser (Solicitud, Certificación, Auto, Notificación, Poder, Acta de Comité, Acta de Audiencia, Resolución y Comunicación PGD 07 02).

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

No	NO DESDONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
	NESI ONSABLE			/ OBSERVACIONES
			Otros	
			pronunciamientos	
			o peticiones.	
			Solicitud de Fallo.	
			Comunicación	
			PGD 07 02	
			Orden de Pago	
			Resolución	

#### 6. FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO

1. PGJ-03-01 Reporte electrónico de actuaciones judiciales y extrajudiciales

#### 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión <sup>2</sup>	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación³
1.0.	R.R. No. 026 21-dic-2006	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
2.0.	R.R. No. 022 23-nov-2007	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
3.0	R.R. No. 020 22-dic-2008	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
4.0	R.R. No. 016 31-may-2010	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Registrar todas las versiones

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Mantener la descripción de las ultimas 2 versiones y registrar la nueva de manera resumida, si existen más de tres (3) versiones indicar que puede consultar el acto administrativo por el cual se aprobó.



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Versión²	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación³	
5.0	R.R. No. 037	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución	
5.0	01-oct-2013	Reglamentaria.	
6.0	R.R. No. 032	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución	
0.0	30-oct-2014	Reglamentaria.	
		Se actualiza el documento de acuerdo con el	
		Procedimiento para mantener información	
		documentada del SIG, adoptado mediante R.R. 027	
	D.D. No. 002	de 2017 y teniendo en cuenta el Manual del SIG y la	
7.0	R.R. No. 003 10-feb-2016	caracterización del proceso Gestión Jurídica	
		adoptados mediante R.R. 030 de 2017.	
		Se actualiza el alcance y las definiciones, se incluye	
		la base legal y se simplifican las actividades del	
		procedimiento.	
		Se realizan las siguientes modificaciones: (i) cambio	
		del nombre del procedimiento, (ii) actualización de la	
		denominación de la Oficina Asesora Jurídica por	
		Dirección Jurídica y del Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		a Director Técnico, iii) actualización de las actividades	
	R.R. No. 033	relacionadas con el cumplimiento de sentencias y	
8.0		otros mecanismos alternativos de solución de	
	26-oct-2017	conflictos, (iv) ajuste del formato del procedimiento a	
		versión PGD02-05 versión 14 e inclusión del formato	
		PGJ-03-01 y (v) ajuste general de las actividades de	
		la dependencia al nuevo marco funcional establecido	
		por el Acuerdo Distrital No. 886 de 2023, en	
		concordancia con las Leyes 2080 de 2021 que	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

\_



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGJ-03

Versión: 9.0

Versión²	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación³
		reforma la Ley 1437 de 2011, 2213 de 2022 que
		establece la vigencia permanente del Decreto
		Legislativo 806 de 2020 e implementación de TICs, y
		la 2220 de 2022 que adopta el Estatuto de
		Conciliación.
9.0	R.R. No. 015 de junio 5 del 2024	

Responsable de Proceso que Aprueba		
Cargo	Director Técnico	
Dependencia	Dirección Jurídica	
Nombre Completo	Oscar Gerardo Arias Escamilla	
Firma	(9-11-27	
Director de Planeación que Realiza Revisión Técnica		
Nombre Completo Sandra Patricia Bohórquez González		
Firma	Stary >	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321